

Estimado/a nuevo/a mutualista docente 2021:

Enhorabuena por haber superado con éxito las pruebas selectivas. En fecha próxima tomará posesión como funcionario/a en prácticas en un Cuerpo docente adscrito al mutualismo administrativo y adquirirá desde ese momento la condición de mutualista obligatorio/a de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), por lo que aprovecho para darle la bienvenida.

Para saber quiénes somos y conocernos mejor, no dude en visitar nuestra web <http://www.muface.es/> donde hemos preparado un espacio diferenciado para nuevos mutualistas.

El modelo de asistencia sanitaria de MUFACE le permite elegir entre recibir la asistencia sanitaria a través del servicio de salud de su Comunidad Autónoma o a través de medios concertados. Para tomar la mejor decisión, puede acceder en el siguiente enlace a los servicios autonómicos de salud, https://www.muface.es/muface_Home/encuentra-tu-medico/servicios-publicos-de-salud.html, así como consultar la información de nuestros medios concertados (ADESLAS, ASISA, DKV y el IGUALATORIO de CANTABRIA) https://www.muface.es/muface_Home/Nuevos-Mutualistas.html.

Una vez que tome posesión como funcionario/a en prácticas, y tan pronto como sea posible, **deberá elegir la entidad por la que opta, así como confirmar o corregir sus datos personales, aunque ya estuviera asegurado en otro régimen.** Para su comodidad, hemos dispuesto un servicio en la sede electrónica de la Mutualidad, dentro del apartado "Servicios para colectivos específicos", cuyo enlace directo es <https://portal.muface.es/altaentidad/> en el que podrá identificarse a través de la plataforma CI@ve, que permite el uso de certificado digital, DNI-e, CI@ve Permanente o CI@ve PIN.

Asimismo, también después de ser nombrado en prácticas, podrá incluir a sus beneficiarios en MUFACE, para lo cual hemos dispuesto un servicio de alta de beneficiarios en la misma sede electrónica en el enlace <https://muface.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/2495/idp/515>.

Si tiene algún problema o no consigue acceder a la información, no dude en ponerse en contacto con su Servicio Provincial, vea nuestros datos de contacto [en este enlace](#). Tenga en cuenta que la Mutualidad exige cita previa en todas sus sedes. Los canales para solicitarla están en nuestra página web, en este enlace: https://www.muface.es/muface_Home/atencion-al-mutualista/Oficinas-de-MUFACE-con-Cita-Previa.html

De nuevo, reciba nuestra bienvenida y no dude que su satisfacción es la meta de nuestras tareas.